

# FICHA DE FORMACIÓN **160**

## Hilo Negro

### Género, equidad, igualdad.

**Una somera revisión conceptual sobre por qué considerar la perspectiva de género para «mirar» las relaciones sociales, cómo se tejen estas y cuestionar las desigualdades entre mujeres y hombres.**

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS de la mujer no debe darse por sentado, ni siquiera en los países occidentales, donde el futuro de nuestros valores fundamentales debería suscitar un debate serio. De hecho, el sueño del multiculturalismo mal manejado apenas los ha desafiado y uno de los objetivos del movimiento del siglo XX, la libertad de elección, parece casi olvidado, por lo que el feminismo moderno termina apareciendo como un legado apagado, lleno de estereotipos.

El concepto de género se construye de acuerdo con cada cultura, grupo étnico, etario o social, y según cada contexto histórico. La diferenciación sexual (características biológicas que definen a hombres y mujeres) no determina por sí misma lo que debe ser, sentir, pensar y hacer una persona con cuerpo de mujer o de hombre. No es lo mismo una u otro hoy que en 1950, ni si somos jóvenes o adultos, si habitamos en el campo o en la ciudad, o si vivimos en este país o en otro.

Y de la misma manera en la que el género se construye social y culturalmente, también se puede deconstruir para vivir en

una sociedad más justa y equitativa. La construcción de género involucra relaciones de poder asimétricas que se caracterizan por instituir a lo masculino como única referencia socialmente «válida», así como por conceder a los hombres el control de los espacios, recursos, bienes y derechos frente a quienes se consideran inferiores: mujeres, niñas, niños, jóvenes y personas mayores.

En este sentido, las prácticas discriminatorias se refieren a las acciones que vulneran los derechos de los individuos e impiden su desarrollo humano pleno. El sexo y el género son dos de las razones por las cuales las personas y las sociedades discriminan. La situación relativa de las mujeres y los hombres en el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades, en los ámbitos económico, social y político, es diferente.

Lo que tradicionalmente sucede en todos los países, en mayor o menor medida, es un déficit hacia ellas, que se expresa en diferencias salariales, de oportunidades de empleo, de participación política y en una vulnerabilidad mayor ante la pobreza y la violencia.

Para explicar estas diferencias, analizar y proponer acciones que cierren las desventajas entre mujeres y hombres en diferentes contextos, se propone un enfoque o perspectiva teórico-me-

palabras, el «deber ser» de hombres y mujeres, de acuerdo con la valoración desigual que dan a lo femenino y a lo masculino.

Adoptar esta perspectiva de género implica visualizar, analizar y actuar so-



**De la misma manera en la que el género se construye social y culturalmente, también se puede deconstruir para vivir en una sociedad más justa y equitativa.**

todológica: la de género. Esta sirve como herramienta para interpretar y explicar cómo es que cada sociedad y cultura confectonan el modelo masculino y femenino, o en otras

bre las situaciones de desigualdad, discriminación y marginación que surgen a partir de la diferenciación sexual, pero también involucra nuestra capacidad para intervenir en

la generación de cambios personales y sociales que nos beneficien igualmente a mujeres y hombres, encaminando nuestras acciones hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Utilizar esta perspectiva nos proporciona elementos para entender que la diferencia no significa desigualdad, ya que nada determina que lo diferente deba calificarse y jerarquizarse como mejor, peor, inferior o superior.

Así, es necesario asumir una posición crítica y autocrítica e incorporar la perspectiva de género como una herramienta que puede ayudar a desmitificar lo que hasta ahora se considera «propio» de las mujeres o de los hombres, contribuyendo así a romper con la argumentación de que, con el pretexto de las diferencias biológicas, se considera «natural» que exista inequidad en las actividades, los derechos y las oportunidades para el desarrollo

de ellos y ellas.

En contraste con la forma como se da el proceso social de construcción de ser hombre o mujer, el enfoque de género — como categoría de análisis— propone pensar condiciones de participación en igualdad y equidad y plantear formas diferentes de relacionarse, de modo que mujeres y hombres ocupen un lugar sin privilegios en el ejercicio de decidir, participar, negociar y disfrutar. Con este enfoque se analizan la realidad, las necesidades y los roles de las mujeres (y las niñas) y de los hombres (y los niños), mediatizados por el mundo, el país, la ciudad y la comunidad donde viven y trabajan, y por las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales existentes en un lugar y un tiempo dados.

Ahora bien, promover la perspectiva de género no es equivalente a analizar sólo la situación en la que se encuentran las mujeres.

El análisis de la realidad desde la perspectiva de género supone asumir que, a causa de factores socioculturales, existe una desigualdad entre mujeres y hombres. No obstante, la realidad nos demuestra que las diferencias e inequidades se profundizan por el hecho de ser mujeres y que, en este sentido, realizar acciones afirmativas, es decir, compensar una desventaja en tanto se resuelven las causas

estructurales que la generan, se hace necesario en muchos ámbitos de la vida social, política y económica de las mujeres respecto a los hombres. Aunque no generan cambios en lo sustancial y no tienen como finalidad la transformación de la estructura social, se instalan sobre la misma base de la desigualdad y, en este sentido, tienen logros importantes ya que se van acortando lentamente las brechas de género, pero no se modifica ni se transforma la cultura que es de más largo plazo. Las cuotas de género son ejemplos de acciones afirmativas, los camiones exclusivos para mujeres, los silbatos para

esas diferencias [...] que puedan crear desventajas para unas personas frente a otras».

La igualdad de género, en cambio, parte del postulado de que todos los seres humanos, tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles o prejuicios. Implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que estas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho

**La igualdad de género parte del postulado de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género o prejuicios.**

**Es necesario asumir una posición crítica y autocrítica e incorporar la perspectiva de género como una herramienta que puede ayudar a desmitificar lo que hasta ahora se considera «propio» de las mujeres o de los hombres.**

denunciar el acoso sexual. Y estas están íntimamente ligadas al término equidad, que se concibe como el principio que establece la necesaria consideración de las diferencias biológicas y culturales entre hombres y mujeres para actuar con justicia y hacer efectiva la igualdad entre las personas. «La equidad tiene como propósito último contribuir a lograr la igualdad, por encima de las diferencias que pueden existir, cualquiera que sea la naturaleza de

de haber nacido mujer u hombre. Así, para concluir, los estereotipos deben remplazarse por una nueva filosofía en virtud de la cual las personas, sin importar su sexo, sean agentes imprescindibles para el cambio. Y en esta tarea nos toca participar a mujeres y a hombres.

